



RESOLUCIÓN N° 643/2017

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA – SEDE CENTRAL/ ASUNCIÓN”

Asunción, 01 de Noviembre de 2017

VISTA: La nota de fecha 28 de Agosto de 2017 presentada por la Universidad Interamericana, con Expediente CONES. N° 3161/17, en la que solicita la Habilitación del Programa de **“Maestría en Derecho Internacional Público”**, correspondiente a la Sede Central – Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 216/17 de fecha 12 de Octubre de 2017, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **“Maestría en Derecho Internacional Público”** correspondiente a la Universidad Interamericana – Sede Central/Asunción, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Título Otorgado	Duración		
						Años	Horas	
Universidad Interamericana	Dirección Postgrado	Maestría en Derecho Internacional Público	Central/Asunción	Presencial	Magister en Derecho Internacional Público	2	Docencia	540
							Investigación	160
							Total	700

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES

Prof. Ing. Hildégaro González Irala
Presidente - CONES

